



Gobierno de
Zapopan

Presidencia

**ACUERDO DE SUPLENCIA POR AUSENCIA
DE LA JEFATURA DE GABINETE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO**

---- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo el día 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, el que suscribe Juan José Frangie Saade, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, con fundamento en el Artículo 5° del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tengo a bien emitir el siguiente -

ACUERDO:

---- Como se desprende del artículo 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, en el supuesto de suplencias por caso de ausencias temporales que no excedan de 60 sesenta días naturales de los servidores públicos de primer nivel y Directores de Área, salvo que ya se encuentre previsto en su Reglamento Interior el modo de suplir las ausencias, éstos deberán designar por escrito a la persona que habrá de suplirlos para la toma de decisiones administrativas, para lo cual deberán cubrir los siguientes requisitos:

---- a).- La persona designada para suplir la ausencia del titular de una de las dependencias mencionadas deberá necesariamente ser servidor público de este Ayuntamiento y estar adscrito a la dependencia del titular que pretenda ausentarse. ---

---- b).- El servidor público que será suplido deberá enterar por escrito al Presidente Municipal de su intención de ausentarse de manera temporal, salvo los casos de fuerza mayor, por lo menos con siete días naturales de anticipación, señalando de manera precisa el lapso que habrá de ausentarse y proponiendo en dicho escrito al servidor público que habrá de suplirlo, quien deberá contar con los requisitos precisados en el inciso anterior.

---- c).- El Presidente Municipal validará mediante Acuerdo, en su caso, la designación del suplente.

---- Ante la circunstancia de que Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco, se ausentará de sus funciones del 26 veintiséis de julio al 01 primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, se emite el presente Acuerdo en virtud de que se satisfacen todos y cada uno de los requisitos precisados en líneas anteriores, tal como se evidencia con la siguiente exposición:

---- a).- La C. SOFÍA NAVARRO QUIROGA, persona designada para suplir la ausencia de la Jefa de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco, es servidor público con nombramiento de Jefe de Unidad Especializado, adscrito a la Jefatura de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco.

b).- Mediante oficio con número de folio JEFGAB/PRESIDENCIA/2022/305 de fecha 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós, Paulina del Carmen Torres Padilla, Jefa de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco, solicitó al suscrito autorización para poder ausentarse de sus funciones del 26 veintiséis de julio al 01 primero de agosto de 2022 dos mil veintidós, proponiendo como Suplente por Ausencia del Despacho de la

Presidencia

Jefatura de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco, a la Servidora Pública Sofía Navarro Quiroga, con nombramiento de Jefe de Unidad Especializado, adscrita a la Jefatura de Gabinete, del Municipio de Zapopan, Jalisco. -----

----- En virtud de lo hasta aquí fundado y motivado, por medio del presente Acuerdo **se designa a la Servidora Pública Sofía Navarro Quiroga**, con el nombramiento de Jefe de Unidad Especializado, adscrito a la Jefatura de Gabinete del Municipio de Zapopan, Jalisco, **a fin de que del 26 veintiséis de julio al 01 de agosto de 2022 dos mil veintidós, supla en la toma de decisiones administrativas a Paulina del Carmen Torres Padilla.** -----

----- Se emite el presente Acuerdo para un mejor despacho y vigilancia de los asuntos encomendados. -----

----- Así lo acordó y firma el suscrito Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, Juan José Frangie Saade.



Juan José Frangie Saade
PRESIDENTE Municipal

La presente hoja corresponde al Acuerdo de Suplencia por Ausencia de la Jefatura de Gabinete del Municipio de Zapopan Jalisco de fecha 19 diecinueve de julio de 2022 dos mil veintidós.